0000040844

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 1562
Número de Repertorio: 3229
Fecha de Repertorio: martes, 15 de mayo de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 15 de mayo de 2018 11:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312429168	CEDEÑO CASTRO VANESSA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312045444	BAEZ CEDEÑO CINTHYA MICHELLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1310455637	CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de abril de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3157104000	15/10/2009 0:00:00	17680		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros ochenta centímetros y calle trescientos veintiocho. ATRAS: Con diez metros ochenta centímetros y quebrada. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y tres metros cuatro centímetros y el Rió Burro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cuatro centímetros y propiedad de Rosa Betancour.
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-lote de terreno ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta.
-LA SRA. VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO ES REPRESENTADA POR LA SRA. CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000040845

Factura: 001-002-000029608

20181308001P02548

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02548

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2018, (10:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310455637	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAEZ CEDEÑO CINTYA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312045444	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	BAEZ CEDEÑO CINTYA MICHELLE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312045444	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

SCRIPCIÓN DOCUMENTO:

JETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37113,00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000040846

2018	13	08	01	P02548

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR:

LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO

A FAVOR DE LAS SEÑORAS:

CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO Y VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO

CUANTÍA: $37.113,86

(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y declara, el señor: **LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO**, de estado civil soltero, en calidad de "VENDEDOR"; para efectos notificación el vendedor señala su correo electrónico: Mayra.cedenocastro@hotmail.es, teléfono: 0993397465 y dirección: Ciudadela 15 de abril, parroquia Eloy Alfaro, del canton Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora: **CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de la señora: **VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO**, de estado civil soltera,

según poder especial NUMERO QUINCE, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, de estado civil soltera, en calidad de "COMPRADORA", para efectos notificación la compradora señala su correo electrónico: x_vanessa007@hotmail.com, teléfono: 0991425750 y dirección: Ciudadela 15 de abril, parroquia Eloy Alfaro, del canton Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Único de Escrituras Públicas a su cargo, Sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en la Celebración, otorgamiento y suscripción en la presente Escritura pública de COMPRAVENTA, por una parte libre y voluntariamente por sus propios derechos el señor: **LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO**, de estado civil soltero, a quienes para los efectos de este Contrato se le Denominará "EL VENDEDOR" y por otra parte, la señora: **CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada de la señora: **VANESSA MONSERRATE**

CEDEÑO CASTRO, según poder especial NUMERO QUINCE, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, ambas de estado civil solteras, a quien para el efecto de este contrato se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO:** EL Señor **LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO**, adquirió un lote de terreno ubicado en la parroquia "Eloy Alfaro", del canton Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros ochenta centímetros y calle trescientos veintiocho; POR ATRAS: Con diez metros ochenta centímetros y quebrada; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y tres metros cuatro centímetros y el Rio Burro; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cuatro centímetros y propiedad de Rosa Betancour, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el trece de octubre del año dos mil once; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiuno de noviembre del año dos mil once, en la que la señora: Maza Cevallos Sara Raimunda vende a favor del señor: **LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO**(Soltero). Bien inmueble que se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los Antecedentes expuestos manifiesta el señor: **LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO**, que hoy tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de las señoras: **CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO Y VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO**, lote de terreno ubicado en la parroquia "Eloy Alfaro", del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos ya

descritos en la cláusula segunda de antecedentes. **CUARTA: TRADICIÓN:** Por lo tanto el vendedor transfiere a la adquirente el Dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venía todos los Derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponden o pudieren corresponderles. Sin reservarse Derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente Contrato de Compraventa. **QUINTA: PRECIO.-** El Precio de la presente Escritura de Compraventa convenido entre las partes vendedor y compradoras y que lo estiman como justo de la cosa vendida es la cantidad de: **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 86/100**($37.113,86) valores que declaran la parte vendedora tenerlos recibidos de poder de la adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase; declaran bajo juramento que el lote de terreno se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro. Prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** LA PARTE COMPRADORA, Acepta el contenido de este Contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-**Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000040848

Ficha Registral-Bien Inmueble
17680

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18005642, certifico hasta el día de hoy 12/03/2018 13:14:59, la Ficha Registral Número 17680.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 15 de octubre de 2009
Parroquia : ELOY ALFARO

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia "Eloy Alfaro", del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con diez metros ochenta centímetros y calle trescientos veintiocho. ATRAS: Con diez metros ochenta centímetros y quebrada. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y tres metros cuatro centímetros y el Rió Burro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y cuatro centímetros y propiedad de Rosa Betancour.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1331	08/ago/1989	3.911	3.912
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3219	21/nov/2011	56.365	56.372

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de agosto de 1989 — **Número de Inscripción:** 1331 — Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1944 — Folio Inicial:3.911
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA — Folio Final:3.912
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juz. Sexto de lo Civil Manabi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de julio de 1989
Fecha Resolución: viernes, 07 de julio de 1989

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi.Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la parroquia "Eloy Alfaro", del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección/Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000032107	MACIAS MOREIRA OLGA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	8000000000032106	MAZA CEVALLOS SARA RAIMUNDA	SOLTERO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 12 MAR 2018 HORA:

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de noviembre de 2011 — **Número de Inscripción:** 3219 — Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 16782 **Folio Inicial:**56.365

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA **Folio Final:**56.372

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de octubre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310455637	CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000032106	MAZA CEVALLOS SARA RAIMUNDA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1331	08/ago/1989	3,911	3,912

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:14:59 del lunes, 12 de marzo de 2018

A peticion de: BAEZ CEDEÑO CINTHYA MICHELLE

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 12 MAR 2018 HORA:

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0731884

0000040849

13/03/2018 12:08:27

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-15-71-04-000	363,35	$ 26.561,58

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	1310455637

13/03/2018 12:08:21 ALCIVAR MACIAS XAVIER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN,POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
PARROQUIA ELOY ALFARO B.15 DE ABRIL	2018	343530	[illegible]

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 7,97	($ 0,48)	$ 7,49
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 5,50	($ 1,93)	$ 3,57
MEJORAS 2012	$ 5,70	($ 2,02)	$ 3,76
MEJORAS 2013	$ 12,57	($ 4,40)	$ 8,17
MEJORAS 2014	$ 13,27	($ 4,64)	$ 8,63
MEJORAS 2015	$ 8,88	($ 3,11)	$ 5,77
MEJORAS 2016	$ 0,46	($ 0,16)	$ 0,30
MEJORAS 2017	$ 18,65	$ 6,52	$ 12,13
MEJORAS [illegible]	$ 60,72	[illegible]	$ 39,47
TASA DE SEGURIDAD	$ 5,31		$ 5,31
TOTAL A PAGAR			$ 94,60
VALOR PAGADO			$ 94,60
CANCELADO			$ 0,00

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

1

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000084206

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1310455637

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: PARROQUIA ELOY ALFARO B.15 DE ABRIL
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

557932
Nº PAGO:
VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
13/03/2018 12:57:56
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 11 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3157104000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000084205

CONTRIBUCION PREDIAL - 2018

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1310455637
NOMBRES: CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: PARROQUIA ELOY ALFARO B.15 DE ABRIL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 3157104000000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 26,561.58
DIRECCIÓN PREDIO: BARRIO 15 DE ABRIL, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 517931
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 13/03/2018 12:57:35

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCION	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	3.
INTERESES	0.
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
	$ 3.98
TOTAL A PAGAR	

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000040850

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 120283

(2)

Ab. Santiago Pierro Urresta
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3157104000 PARROQUIA ELOY ALFARO B ARRIO 15 DE ABRIL

Manta, diez y siete de abril del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DEPTO. DE RECAUDACIÓN

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
23/04/2018 11:24:34 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-09117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 779467874
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:alucia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 3.70
Comision Efectivo: 0.54
IVA $: 0.06
TOTAL: 4.30
SUJETO A VERIFICACION

23 ABR. 2018

AGL...

**** G...
Sin D...

0000040851

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urrés
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 150378

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0150378

No. Electrónico: 57059

Fecha: 10 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-71-04-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO B ARRIO 15 DE ABRIL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 363,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1310455637	*CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9304,26**
CONSTRUCCIÓN:	**27809,60**
	37113,86

Son: *TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 10/04/2018 9:11:30

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 1047

COMPROBANTE DE PAGO

17/04/2018 08:58:57

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-15-71-04-000	363,35	37113,86	329776	1047

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310455837	CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	PARROQUIA ELOY ALFARO B ARRIO 15 DE ABRIL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312045444	BAEZ CEDEÑO CINTYA MICHELLE	S

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	371,14
Junta de Beneficencia de Guayaquil	111,34
TOTAL A PAGAR	482,48
VALOR PAGADO	482,48
SALDO	0,00

EMISION: 17/04/2018 08:58:55 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1690958565

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal Web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

0000040852

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Cedeño Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091525

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCION perteneciente a CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO 15 DE ABRIL cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $37113.86 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE DOLARES 86/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

DANIEL SALDARRIAGA

Manta, 17 DE ABRIL 2018

Director Financiero Municipal

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131045563-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO CASTRO
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

0000040853

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ASISCLO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO ARAUZ ANGELA MONCERRATE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA — Ab. Santiago Fierro Urresta

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015
JUNTA No.

015 - 386
NÚMERO

1310455637
CÉDULA

CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA/O

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...01...
fojas útiles.
Manta, a ...23 ABR 2018...

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

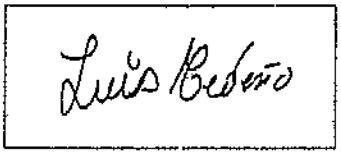

Número único de identificación: 1310455637

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEDEÑO ASISCLO ANTONIO

Nombres de la madre: CASTRO ARAUZ ANGELA MONCERRATE

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-115-50635

184-115-50635

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000040854

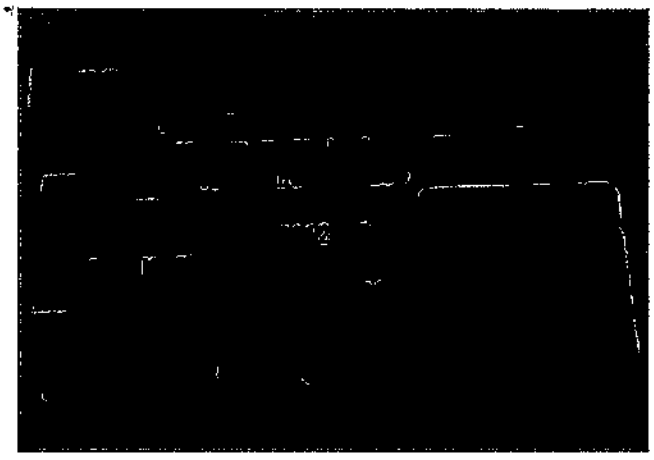

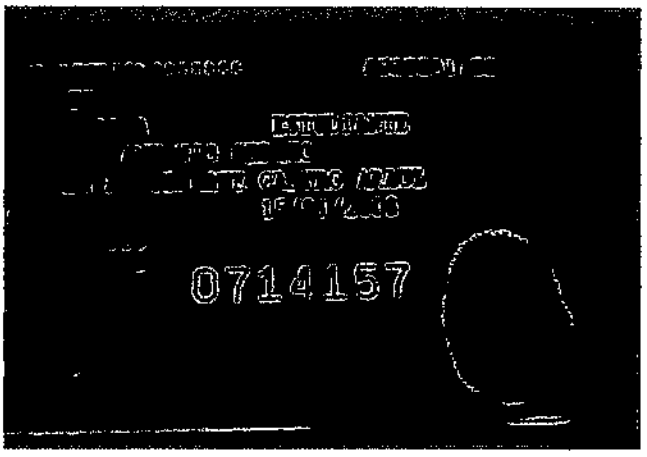

0000040855

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131204544-4
APELLIDOS Y NOMBRES
BAEZ CEDEÑO CINTYA MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAEZ LEON NICOLAS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CASTRO JOSEFA DALILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-23

Michelle Baez
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Rep. Compulsa

CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: 08/03/2018 No. 2660

Certifico que la (el) ciudadana (o)

Baez Cedeño Cintya Michelle.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 131204544-4

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, valido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
RECAUDACIÓN
MATRIZ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 23 ABR. 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312045444

Nombres del ciudadano: BAEZ CEDEÑO CINTYA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAEZ LEON NICOLAS ERNESTO

Nombres de la madre: CEDEÑO CASTRO JOSEFA DALILA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-115-52847

183-115-52847

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

03/2016

DA7601822
0000040856

PILAR SAMPER PALOMO
NOTARIO
Cami Nou,136 Bajo
Tel.96 376 32 94 Fax.96 375 65 97
46910 BENETUSSER (Valencia)

Ab. Santiago Fierro Urrestarazu
PILAR SAMPER PALOMO
NOTARIO DE BENETUSSER

Comprado

NÚMERO QUINCE. ----------

PODER ESPECIAL / DOÑA VANESSA-MONSERRATE CEDEÑO CASTRO a favor de DOÑA CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO. ----------

==//==

EN BENETUSSER, a diez de enero de dos mil diecisiete. ----------

Ante mí, **PILAR SAMPER PALOMO**, Notario de Benetússer y del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, ------

C O M P A R E C E

DOÑA VANESSA MONSERRATE CEDEÑO CASTRO, mayor de edad, soltera, desempleada, vecina de ALFAFAR (VALENCIA), con domicilio en C/ MAGALLANES, N.º 10,3º Prta.5ª. ----------

Es de nacionalidad española, antes ecuatoriana, y m exhibe para su identificación: ----------

1.-Su D.N.I. español, vigente, número 49430656E.-----

2.-Y su cédula de ciudadanía en Ecuador número 131242916-8 y su Tarjeta electoral en Ecuador nº

A333A1122. ----------

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. Identifico a la señora compareciente por su reseñado documento de identidad. ----------

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para formalizar esta escritura de poder, a cuyo efecto, O T O R G A: ----------

Que confiere poder especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea necesario a favor de **DOÑA CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO, mayor de edad, soltera, vecina de Manta, provincia de MANABI (Ecuador), titular de cédula de ciudadanía en Ecuador número 131204544-4,** para que la misma, en nombre y representación de la poderdante y aun cuando incida o pueda incidir en la figura jurídica de la autocontratación u oposición de intereses y representación doble o múltiple, pueda ejercitar y ejercite las siguientes **FACULTADES:** ---

a).-**Adquirir, mediante compra o por cualquier otro título, cualquier bien en el país de ECUADOR, tanto mueble o inmueble, urbano o rústico, en cuanto al todo o en cuanto a una parte, dividida o indivisa, en la forma y proporción que se determine,** por el precio y con los demás pactos y condiciones que estipule libremente, satisfaciendo el precio al contado o a plazos o

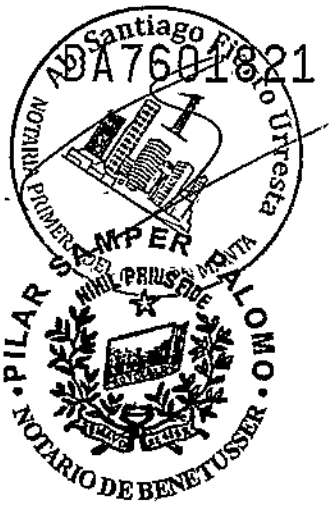

confesando haberlo satisfecho con anterioridad, concertando, en su caso, las garantías que procedan en el supuesto de aplazamiento del precio o parte del mismo y cancelando las garantías que se hubieren constituido para asegurar el pago del mismo, haciendo las segregaciones, divisiones, extinción de comunidad, parcelaciones, manifestaciones o modificaciones que fueren necesarias o procedentes. ----------

b).- **Representar a la poderdante ante cualquier organismo, Juzgado, departamento, oficina, bancos o entidades en ECUADOR, tanto oficiales como particulares; solicitar todo tipo de documentos, autorizaciones, certificaciones, gestionando toda clase de asuntos, expedientes o negocios** en los que esté interesada la poderdante; aperturar, seguir y legalizar cualquier tipo de actividad o negocio, a nombre de la poderdante; efectuar las correspondientes solicitudes, firmar cualquier clase de documentos; **gestionar y reclamar ante las autoridades, funcionarios, corporaciones, centros públicos**, la incoacción,

tramitación, conocimiento y resolución de toda clase de **expedientes administrativos o gubernativos** que afecten a la poderdante, así como todo lo relativo a **cuestiones fiscales y tributarias** relativas a los bienes, industrias o negocios de la misma, compareciendo para todo ello, ante los citados organismos y funcionarios. Nombrar y designar Abogados y Procuradores que la representen en toda clase de juicios, con facultades amplias para ello, pudiendo a tal efecto otorgar los correspondientes poderes; y, en general, administrar en sentido amplio los bienes y asuntos de la poderdante en Bolivia. ----------

c).-Y para todo ello suscribir y firmar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios o se consideren pertinentes, incluso aclaratorios, adicionales y rectificatorios. ----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Así lo dice y otorga ante mí.----------

Hago las reservas y advertencias legales. ----------

PROTECCIÓN DE DATOS: de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la

03/2016

0000040858 DA7601820

Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Leída por mí esta escritura, a su elección, la ratifica y firma. ----------

De todo lo cual, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie DA., números 7600003 y dos correlativos siguientes, Yo , la Notario DOY FE. --------

SIGUE LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE. SIGNADO: PILAR SAMPER PALOMO.- RUBRICADO Y SELLADO. ----------

Sigue Documentación Unida

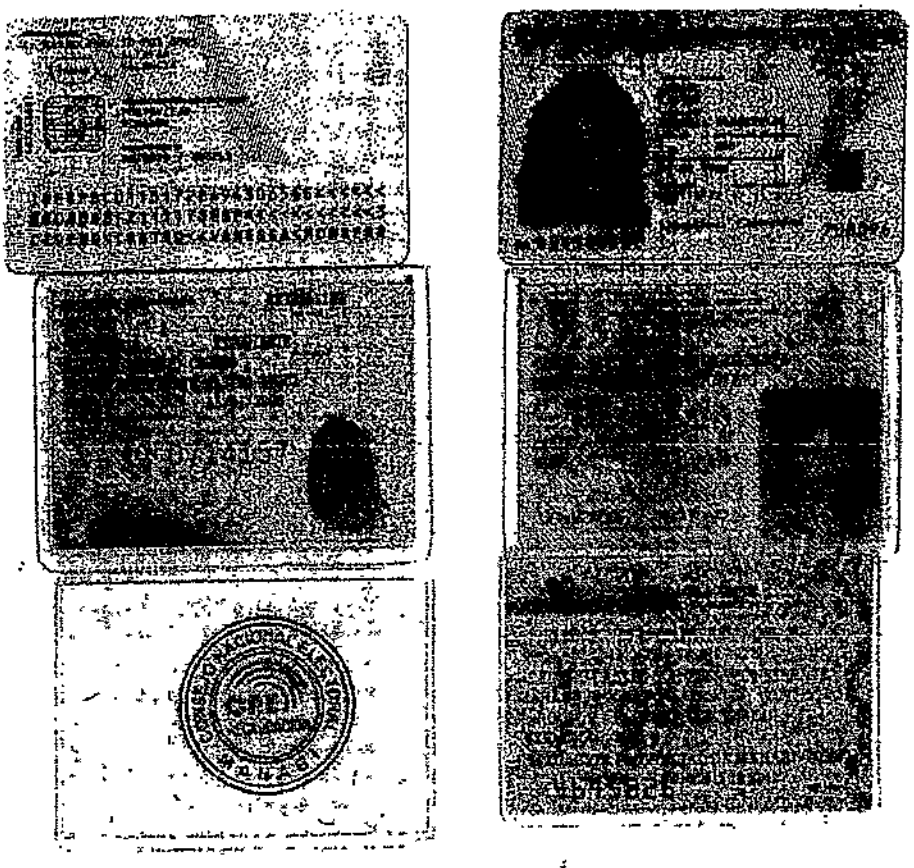

INSTRUMENTO SIN CUANTIA
(Disp. Adic. 3.ª Ley de Tasas)

0000040859

03/2016

Ab. Santiago Fierro Iturralde
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DM 6018119

PILAR SAMPER PALOMO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE BENETUSSER

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la parte poderdante en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, números 7601822, 7601821, 7601820 y 7601819. BENETUSSER, El mismo día de su autorización. DOY FE.----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
NOTARIADO EUROPA
022209970
SAMPER PALOMO
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO DE BENETUSSER

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA=
=PAGE ATTACHED FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES' SOCIETY OF VALENCIA=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público otorgado ante
This page has been attached bearing the stamp of this Official Notaries' Society, to the authorized copy of the public instrument issued by
Dª. PILAR SAMPER PALOMO
Notario de **BENETUSSER**
Notary of
el día **10/01/2017** **con el número** **15 de su protocolo**
on with the number

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** Dª. PILAR SAMPER PALOMO
has been signed by
a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SELLO DE LA NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** VALENCIA
at / à

6. **el día** 11/01/2017
the / le

7. **por** EL DECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
by / par

8. **bajo el número** N9101/2017/000497
No
sous no

9. **Sello / timbre:**
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
PRIUS FIDE
A122044334

10. **Firma:**
Signature:
Signature :

D. Francisco Cantos
Decano

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
0180547866

La Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es]
Código de verificación de la Apostilla: NA:LGpT-g9YM-43o4-3lsr

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seat or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es]
Verification Code of the Apostille: NA:LGpT-g9YM-43o4-3lsr

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es]
Code de verification de l'Apostille: NA:LGpT-g9YM-43o4-3lsr

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 04 fojas útiles
Manta, a 23 ABR 2018
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

inscripciones que correspondan. **LA DE ESTILO** - Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender.-(Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Luis Cedeño

LUIS ENRIQUE CEDEÑO CASTRO

C.C.#131045563-7

Michelle Baez

CINTYA MICHELLE BAEZ CEDEÑO

C.C.#131204544-4

EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P02548.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000040861

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 **Número de Inscripción:** **1562**

Número de Repertorio: **3229**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1562 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312429168	CEDEÑO CASTRO VANESSA MONSERRATE	COMPRADOR
1312045444	BAEZ CEDEÑO CINTHYA MICHELLE	COMPRADOR
1310455637	CEDEÑO CASTRO LUIS ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3157104000	17680	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 15-may./2018

Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 15 de mayo de 2018